

Dicitos negocios civiles criminales muridos por
 mover lediero ne otorgaron Poder cumplido quan
 bastante de erego se nequiere Para que los
 Proroga sigafenerca ca caue ento das yms
 familias que cusar tazas eontrades eon
 faculrad deparar enjuiciar esostitur
 ento das yms familias eon obligacion de pro d'os
 enon tas en elivacion de erego nece sario
 qual Pareciere sinado del Presente escriba
 no siendo restigo y de erique? de seto
 Francisco Peres Porteros y sebastian marti
 nes de vuenos no belinos de granada

Mandaron que Luis Dome de Leon regidor escurea
 y nacarta lorenzo alonso ^{alvarez} de villa real diendo
 se como esta ciudad se tiene non brado por
 procurador y se en biene morial de todos los
 Dicitos que esta ciudad tiene en la real audiencia
 de Granada ean un mismo sea comisario alonso
 de Lirca Dome regidor

En este estado entraron Pedro felix de uera
 e alonso teruel martillanegidores

Mandaron que Luis de castillo de la guadalupe
 fuente que cobra agora de presente de dinero
 que de ella Procediere Pague a go m' de garria
 de que uera de poritario mill e veinte e un
 real e medio que apagado a los apellanes
 del marquez de loru e de to m' e caudo co
 m' de paga yansi mismo pague lo que se paga
 de l' ensio de gonia lo m' de e apagadas estas
 deudas uayapagando de l' oro de dinero los sala
 rios de los caualteros regidores de se ayun
 tamiento la qual paga uayapagando por
 su antigüedad

sumerco de la calde mayor mando que se le
 notifiquen a alonso mateo uendon mayor como

